

**Programa de Gobierno**

**2013 – 2019**

**Alcaldía del Municipio García**

**Concejal Nominal Circuito N° 2**

**JAIME RAFAEL PEREZ LOPEZ C.I: V-12.529.013**

## CONTENIDO

### PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 – 2019

- **ÁREA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL. Transparencia y Modernidad.**
- GESTIÓN TRANSPARENTE Y MODERNA
- **ÁREA ESTRATÉGICA SOCIAL. Atención Social Integral.**
- SALUD
- EDUCACIÓN
- VIVIENDA
- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
- CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
- PROGRAMAS SOCIALES
- **ÁREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS. Eficiencia y Calidad.**
- VIALIDAD URBANA Y TRANSPORTE
- ASEO URBANO Y DOMICILIARIO
- SERVICIO DE GAS
- SERVICIO DE AGUA POTABLE
- ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA
- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES
- **ÁREA ESTRATÉGICA ECONÓMICA. Crecimiento Económico Local.**
- INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
- TURISMO
- TRIBUTOS
- **ÁREA ESTRATÉGICA AMBIENTAL. Gestión Ambiental.**
- PROYECTOS ESPECIALES.

## INTRODUCCIÓN

El programa de gobierno que presento a la comunidad García, constituye una propuesta para la modernidad y prosperidad de la ciudad, del desarrollo que necesitamos para incorporarnos a la dinámica que caracteriza a la economía mundial.

Mi experiencia me ha permitido conocer con amplitud los problemas que existen en la ciudad de Villa Rosa. Partiendo de esta fortaleza, propongo una gestión organizada y articulada con propuestas innovadoras, dirigidas por un equipo multidisciplinario que hará posible la construcción de un gran proyecto social, orientado a dar respuestas eficientes y efectivas a las necesidades más sentidas por los ciudadanos, siendo este propósito el elemento clave de mi cargo.

Me comprometo a llevar a cabo una administración pública eficiente y eficaz, con un gobierno abierto, amplio y democrático, que permita el avance estratégico hacia una ciudad moderna, productiva, competitiva, segura, atractiva para la inversión, capaz de generar nuevos empleos y de alcanzar un desarrollo con equidad social, superando las barreras de la exclusión. Consciente de la responsabilidad asumida, estamos seguros de contar con el apoyo, participación y solidaridad de los ciudadanos para desarrollar este programa de gobierno, caracterizado por la seriedad y profundidad en la visión de ciudad y en el establecimiento de propuestas que definen un nuevo estilo de gestión. Por esta razón, lograremos el éxito. Este programa representa la vía para que unidos, nos sintamos identificados e integrados al proceso de transformación del Municipio García. Con la participación de todos, lograremos afirmar con orgullo: “Porlamar, la ciudad más próspera de Venezuela”.

## **PROGRAMA DE GESTION CONCEJALES NOMINAL 2013 – 2019**

La visión de futuro contenida en esta propuesta, compartida entre los diferentes actores del Municipio Garcia y Orientada a impulsar el desarrollo socioeconómico para hacer de Porlamar la ciudad más próspera de Venezuela, se fundamenta en los principios de la Democracia, Participación, Solidaridad y Justicia Social.

La política de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Garcia, se fundamentará en la modernización corporativa de sus estructuras administrativas y operativas, con la aplicación de modelos de gestión que garanticen una gerencia transparente, eficiente y efectiva, enfocada en el rescate de los principios fundamentales de la gestión municipal, orientada a dar solución a los problemas del colectivo García.

Se propiciará una efectiva y clara participación de la sociedad en los asuntos públicos, con el propósito de garantizar la transparencia y cogestión con el Gobierno Municipal, en el proceso de toma de decisiones y en el planteamiento de alternativas de soluciones a los problemas prioritarios.

### **GESTIÓN TRANSPARENTE Y MODERNA.**

Implantación de un nuevo estilo de gobierno que retome la eficiencia y eficacia de los servicios, de forma ágil y con alta capacidad de respuesta.

En este aspecto se proponen las siguientes líneas maestras:

- Garantizar al Concejo Municipal y al Consejo Local de Planificación, la información Integral automatizada, a los fines de mejorar y agilizar la toma de decisiones en materia De planificación, ejecución y control de proyectos.

- Modernizar y automatizar la infraestructura administrativa, técnica y operativa del Gobierno municipal, a fin de asegurar la mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el Cumplimiento de las políticas públicas, adecuando los procesos a los nuevos Requerimientos sociales.
- Profundizar los procesos de desconcentración y descentralización municipal, para garantizar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los servicios públicos.
- Rescatar la noción del funcionario como servidor público, mediante la profesionalización y capacitación, complementado con un sistema de remuneración competitiva, con base a la excelencia en el desempeño laboral que privilegie el mérito, la productividad, la motivación y el compromiso de servicio hacia el usuario.
- Desarrollar la plataforma tecnológica con base al concepto de “gobierno electrónico” que permita modernizar los procesos de gestión de la Alcaldía del Municipio Garcia, orientados al mejoramiento de la atención al ciudadano.
- Instrumentar mecanismos orientados a la promoción de la participación ciudadana, a través de su formación y capacitación, a fin de incorporarlos activamente en la gestión municipal para la solución a sus problemas, fortaleciendo así la relación gobierno – comunidad.
- Desarrollar la capacidad de dirección estratégica, mediante el mejoramiento de los sistemas de planificación, control de gestión, petición y rendición de cuenta.
- Fortalecer el sistema de información estadística que genere insumos como soporte para los procesos de planificación y toma de decisiones.

## **SALUD.**

Para este sector se establecen las siguientes líneas maestras:

- Implantar un nuevo modelo de gestión en materia de atención primaria en salud.
- Definir y validar mediante procesos participativos las prioridades de salud, nutrición y saneamiento ambiental del municipio y de cada parroquia.
- Integrar las redes de servicios de salud de primero y segundo niveles de atención y la cooperación ínter parroquial para la solución de problemas de salud individual y colectiva y de salud ambiental.
- Concertar un plan de construcción, rehabilitación y dotación de la infraestructura primaria de salud, con los demás niveles de gobierno.
- Implementar el programa de ayuda de medicamentos al enfermo crónico, con Enfermedades terminales y de alto costo.
- Establecer la red de promotores de salud para contribuir con las jornadas de fumigación, campañas de vacunación y para fortalecer el sistema de atención primaria.
- Definir los mecanismos de evaluación y seguimiento de planes elaborados y en ejecución, incluyendo las contralorías sociales comunitarias.
- Integrar los programas de saneamiento ambiental con los programas de salud pública.
- Garantizar la salud pre y post hospitalaria del municipio, con redes de ambulancias para emergencias en el marco de la atención primaria en salud.

## **EDUCACIÓN.**

Para este sector se establecen las siguientes líneas maestras:

- Implementar un nuevo modelo educativo en el nivel inicial, orientado a la formación integral del niño que incorpore tanto al docente como a padres y representantes.
- Fortalecer la calidad de la educación inicial mediante el mejoramiento de la práctica pedagógica, capacitación del docente y la internalización de los valores éticos y morales.
- Rehabilitar y construir centros de educación inicial dotados con infraestructura moderna, incorporando elementos tecnológicos que permita la alfabetización digital.
- Desarrollar programas de actividades complementarias en las áreas de pintura, música, declamación, teatro, deportes y juegos infantiles en el ámbito de la preservación y rescate de los valores del Municipio García.
- Apoyar los programas de educación dirigidos a niños especiales.

## **VIVIENDA.**

Para este sector se establecen las siguientes líneas maestras:

- Desarrollar una política habitacional orientada a disminuir el déficit de viviendas de interés social, con la participación de todos los niveles de gobierno, sector privado y comunidades organizadas.
- Ejecutar actividades de promoción y producción de viviendas de interés social por parte del sector privado, junto con la comunidad y el Estado, a través de empresas constructoras, centros académicos y organizaciones comunitarias.
- Fortalecer el desarrollo organizado y sostenible de las áreas urbanas y elevar

Significativamente la calidad de la prestación de servicios básicos inconcordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

- Desarrollar el programa Consolidación de barrios y zonas populares, que incorpore servicios básicos y vialidad.
- Apoyar la participación directa de la familia en el logro de una vivienda adecuada, a través de procesos de cogestión y producción comunitaria.
- Promover la incorporación de nuevas técnicas de construcción de vivienda, accesibles a la población de menores recursos.
- Desarrollar programas dirigidos al mejoramiento de viviendas y la sustitución de Ranchos por viviendas dignas.
- Otorgar títulos de propiedad de la tierra a los habitantes de escasos recursos residentes en los distintos barrios de Mariño.
- Cooperar en la atención habitacional a familias damnificadas o en situación de riesgo inminente.

### **SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.**

Para este sector se establecen las siguientes líneas maestras:

- Fortalecer la policía municipal, con el propósito de reforzar los valores de excelencia, mística y vocación de servicio.
- Establecer programas para el mejoramiento de la convivencia, tranquilidad y seguridad colectiva, por medio de la presencia policial preventiva.
- Desarrollar una política de respuesta efectiva a las situaciones de emergencia mediante la coordinación con otros cuerpos de seguridad.

- Elaborar programas de prevención y de asistencia en materia de protección a la mujer y a la familia.
- Desarrollar e implementar programas dirigidos a disminuir la acción delictiva en todas sus modalidades, así como reforzar la lucha antidroga.

### **CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Para este sector se establecen las siguientes líneas maestras:

- Fortalecer el sentido de identidad local a través de la difusión de las tradiciones y manifestaciones culturales, tales como La Fiesta de San Nicolás de Baris, desfiles de Carnaval, exposiciones artísticas y culturales, festivales culturales, entre otros eventos.
- Promover y difundir normas de urbanidad y de convivencia ciudadana, mediante charlas, talleres, ordenanzas y la educación escolar.
- Rescatar el patrimonio histórico – cultural y promocionar la difusión de los valores culturales de Porlamar
- Equipar y mejorar la infraestructura de parques, plazas, jardines y los espacios abiertos para la recreación y el esparcimiento.
- Apoyar la actividad deportiva y al deportista en todas sus modalidades y niveles.
- Desarrollar planes de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva.
- Apoyar la participación de las comunidades y del sector privado en el fomento y desarrollo de centros de gestión cultural en el municipio.
- Fortalecer la identidad, la autoestima y la autogestión de las comunidades indígenas.

## **PROGRAMAS SOCIALES.**

Se implementarán nuevos programas como apoyo a la gestión social municipal que permita.

El logro de los siguientes objetivos:

- Suministrar productos alimenticios a bajo precio.
- Brindar asistencia médica integral a través de jornadas especiales.
- Fortalecer los programas de alimentación escolar y los comedores populares.
- Contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y fomento de la actividad productiva.
- Fortalecer la atención integral a los niños de la calle, madres solteras, personas de la tercera edad, personas discapacitadas y grupos indígenas.
- Establecer un programa de donaciones y de ayudas a los grupos más necesitados.

En esta área se agrupan un conjunto de acciones relacionadas con las propuestas en atención a los servicios en materia de vialidad urbana y transporte, aseo urbano y domiciliario, servicio de electricidad, gas doméstico y agua potable, catastro y ordenación territorial y urbanística así como lo referente a infraestructura y demás servicios de competencia municipal.

## **VIALIDAD URBANA Y TRANSPORTE.**

En tal sentido, se proponen las siguientes líneas maestras:

- Recuperar la red maestra de transporte público mediante la incorporación de nuevas rutas y unidades autobuseras.
- Mejorar el funcionamiento operativo de los principales corredores viales, optimando ciclos de semáforos y mejorando la demarcación y señalización de toda la red vial del municipio.

- Velar por el estricto cumplimiento de la normativa de tránsito establecida, haciendo énfasis en la prevención, orientación y cultura ciudadana, contribuyendo a establecer un tránsito organizado para vehículos y peatones y a disminuir los índices de accidentes de tránsito, mortalidad y discapacidad.
- Organizar el sistema de rutas y de paradas de transporte público.
- Crear un sistema de información para el usuario con las rutas y horarios del sistema de transporte público.
- Desarrollar programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la vialidad del municipio.
- Adecuar el servicio de transporte público en sus modalidades de taxis y por puesto.

#### **ASEO URBANO Y DOMICILIARIO.**

- Optimizar la operatividad del servicio de recolección, manejo y disposición de desechos sólidos, a través del establecimiento y revisión de rutas, cantidad de unidades recolectoras y contenedores, ciclos y horarios, así como la modalidad de gestión administrativa, que garanticen la prestación de un servicio de aseo urbano eficiente y de calidad.
- Mejorar las actividades de inspección y evaluación del servicio de recolección de desechos sólidos.
- Desarrollar programas orientados a los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos, conjuntamente con las empresas, comunidades y otros organismos con competencias en el área.

### **Eficiencia y Calidad.**

- Fomentar la cultura de reciclaje, clasificación y aprovechamiento de desechos sólidos, minimizando sus efectos al medio ambiente.

### **SERVICIO DE ELECTRICIDAD.**

- Incrementar el servicio de electrificación de barrios y comunidades solicitantes.
- Mejorar el alumbrado público en plazas, parques, avenidas, urbanizaciones y zonas populares del municipio.
- Apoyar la legalización del servicio de electricidad residencial, en coordinación con los organismos competentes.
- Fortalecer los programas de ahorro energético, en concordancia con las nuevas Tendencias de conservación ambiental y desarrollo sustentable.

### **SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

- Realizar las gestiones pertinentes orientadas a municipalizar el servicio de agua potable.
- Apoyar programas de construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento.
- Desarrollar programas de educación ambiental con la finalidad de garantizar la mejor utilización del recurso hídrico.
- Desarrollar un programa de dotación de tanques de almacenamiento de agua potable, en los barrios y sectores populares, contribuyendo a la reducción de enfermedades y propendiendo al mejor uso del recurso.
- Diseñar programas de suministro de agua potable a través de unidades cisternas, para atender situaciones de contingencia.

## **ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.**

- Fomentar el desarrollo armónico de los elementos urbanísticos de la ciudad, a través de la actualización del catastro digitalizado y el Plan de Desarrollo Urbano Local
- Establecer jornadas de embellecimiento ecológico de la ciudad, mediante el desarrollo de zonas verdes y siembra de árboles, contribuyendo con el ornato de la ciudad.
- Realizar estudios topográficos, de barrios, quebradas y desarrollo urbanos futuros.

## **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

- Desarrollar programas integrales que garanticen el buen funcionamiento y administración de los Mercados Públicos Municipales y Cementerios.
- Ejecutar programas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura de servicios municipales, conjuntamente con la participación de las comunidades organizadas y sector privado.